

***Bases*** *para un*  
**Proyecto Institucional**  
***1998 - 2001***

---

***Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación***  
***Universidad Nacional de La Plata***

FO84C ..... SALA.....  
FOL-613 ej.1.....  
Fecha de Alta..... 2/09/09.....

Diseño y Diagramación

D.C.V **Alejandra Gaudio** (UNLP)

Secretaría de Extensión Universitaria

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

secext@huma.fahce.unlp.edu.ar

Calle 48 entre 6 y 7 - 6° piso

1900 - La Plata - Buenos Aires - Argentina

Fax: (54)-(21) 25-3790

Tel.: (54)-(21) 83-4710 / 21-7148

<http://www.unlp.edu.ar>

## **A**utoridades

---

**Prof. Guillermo A. Obiols**

Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

**Prof. Adriana Boffi**

Vicedecana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

**Prof. Gonzalo de Amézola**

Secretario de Asuntos Académicos

**Dr. Miguel Dalmaroni**

Secretario de Investigación y Posgrado

**Prof. Carlos Carballo**

Secretario de Extensión Universitaria

# **H**onorable **C**onsejo **A**cadémico

---

## **Representantes del claustro de profesores**

Prof. José Luis de Diego  
Prof. Ana María Barletta  
Prof. Carlos Alberto Parenti  
Psic. Norma De Lucca  
Dra. María Luisa Freyre  
Dra. María Julia Bertomeu

## **Representantes del claustro de graduados**

Prof. Evelyn Vargas  
Prof. Guillermo Banzato

## **Representantes del claustro de estudiantes**

Srta. Liliana Gómez  
Sr. Ceferino Sabattini  
Srta. Cecilia Abajo  
Sr. German Domínguez

## **Representante del personal no docente**

Sr. Emilio Bianchi

# Sumario

---

Introducción .....	pág. 13
Definiciones políticas .....	pág. 17
Area de ingreso .....	pág. 19
La enseñanza de grado .....	pág. 23
Los estudios de posgrado .....	pág. 29
La investigación .....	pág. 33
La extensión .....	pág. 37
Los proyectos FOMEC .....	pág. 41
Area de actualización y perfeccionamiento docente .....	pág. 43
Area de asuntos estudiantiles .....	pág. 45
La Biblioteca .....	pág. 47
La Fundación Facultad de Humanidades .....	pág. 49
Area de infraestructura y equipamiento .....	pág. 51
Area administrativa .....	pág. 55
Area de informática .....	pág. 57
Inversiones y recursos .....	pág. 59
Consideraciones finales .....	pág. 61

**El** propósito de estas **Bases para un Proyecto Institucional. 1998-2001** es que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP cuente con un documento de tipo programático y general que ayude la labor a desarrollar en los próximos tres años. Aunque esta haya sido la pretensión original, cierto es que en algunos pasajes las **Bases...** apenas llegan a ser una agenda de temas o cuestiones problemáticas a considerar y, en otras partes, se extienden en una variedad de detalles. De todos modos, un documento de este tipo debería impedir que las inevitables urgencias coyunturales nos hagan perder el rumbo estratégico o, más modestamente, la visión de conjunto de los temas y problemas que pretendemos abordar, así como los lineamientos más generales de la gestión.

El primer borrador de las **Bases...** que tomó estado público fue redactado a principios de abril de 1998 por el profesor Guillermo A. Obiols, en su carácter de decano electo, considerando, entre otros materiales, los programas presentados en las elecciones de representantes de los claustros. A lo largo de abril y mayo, borradores sucesivos buscaron incorporar aportes individuales o grupales, orales y escritos, de profesores, graduados, estudiantes y no docentes que hicieron notar errores, insuficiencias y unilateralidades. El documento se vio especialmente enriquecido por las conversaciones sostenidas con los profesores de los once departamentos de la Facultad y por las críticas y sugerencias que realizaron varios de los miembros del H.C.A. Aunque lo que aquí se sostiene es, como queda dicho, fruto de una labor colectiva muy amplia,

*la responsabilidad principal es del Decano, la Vicedecana y los Secretarios quienes asumen la presentación de las **Bases...** ante los profesores, graduados, estudiantes y no docentes de la Facultad. **Las Bases...** constituyen, en consecuencia, un compromiso de la gestión que ha asumido en mayo de 1998, un instrumento que la toma previsible y que servirá para fiscalizarla. Es innecesario decir que aunque en la redacción de las **Bases...** haya habido aportes de algunos de los Consejeros, esto no implica para los miembros del H.C.A. compromiso alguno con el contenido concreto de los proyectos de resolución que se pongan a su consideración, los que serán debatidos con la más absoluta libertad.*

*La mecánica empleada en la redacción de estas **Bases...** (borradores que son presentados como una elaboración provisional y perfectible, que son criticados y enriquecidos por distintos miembros de la comunidad) constituye la muestra de un estilo de trabajo que queremos mantener y profundizar. Este estilo se enfrenta por una parte con las concepciones autoritarias y, por la otra, con una idea pseudo participativa que se limita a exhortar a la participación sin propuesta alguna y que, por lo tanto, se torna hueca y estéril y conduce al fracaso.*

*Según se observará en los puntos que siguen, la mayoría de los problemas que la Facultad enfrenta son, por una parte, problemas más o menos crónicos originados en carencias presupuestarias, bajos salarios y rutinas que se nos imponen y, por la otra, conflictos que se plantean ante la ausencia de criterios claros, compartidos y explícitos para resolver situaciones producidas en un contexto muy dinámico y originadas en la propia Facultad o procedentes de disposiciones ministeriales u otros ámbitos ajenos a la misma. En consecuencia, buena parte de la labor consistirá en enfrentar las carencias y rutinas mencionadas y en elaborar, en el seno del H.C.A., las normativas que nos permitan resolver las situaciones conflictivas. La gestión espera poder presentar a los profesores, graduados, estudiantes y no docentes de la Facultad los borradores de los proyectos de resolución que podrían tomar operativo un documento como éste y elevar los mismos a la consideración del H.C.A.,*

*en forma paulatina, pero con ritmo sostenido. Aunque la publicación de estas **Bases...** cierra, en cierto modo, la etapa de los grandes lineamientos y abre la de los proyectos, la gestión está abierta a analizar las rectificaciones que se sugieran así como a recibir los comentarios que las mismas merezcan. Los invitamos a acercar sus sugerencias al Decanato.*



## Introducción

---

**E**l Estatuto nos define a profesores, graduados y estudiantes como una asociación con determinados fines, funciones diferenciadas, derechos y deberes de todos y cada uno de sus miembros. Gracias a su Estatuto, la Universidad es una comunidad y quien se integra a ella, a través de cualquiera de sus claustros, adquiere una responsabilidad en el rumbo que ha de tomar la comunidad toda.

Quizás, hoy por hoy, no sentimos suficientemente la idea de comunidad que debiera corresponder a nuestra Universidad. Cuando un alumno ingresa hoy a nuestra Facultad no tiene presente, en algunos casos al menos, que ha pasado a formar parte de una asociación regida por un Estatuto que le otorga derechos y deberes que incluyen el gobierno de la institución. A veces se siente como un “cliente” que reclama un servicio en una institución pública a la que suele juzgar “ineficiente” y, ya graduado, como un simple “ex-alumno”. Tampoco todos los docentes tienen siempre el sentimiento de pertenencia. Queremos ayudar a reconstruir o a profundizar el sentimiento de comunidad y de orgullo por pertenecer a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP.

La pertenencia a una comunidad se define por su participación en ella y debemos estimularla por todos los medios a nuestro alcance. Entre estos medios seguramente ocupa un lugar privilegiado la comunicación entre sus miembros y para ello, se debe procurar el desarrollo de los instrumentos necesarios, desde una señalización adecuada de nuestro edificio o la publicación de un simple boletín, hasta el desarrollo

de Internet y del correo electrónico en la Facultad, pasando por la realización de reuniones de los claustros, de los departamentos docentes, de jornadas de trabajo interdepartamentales, etc.

La comunicación va ligada a la transparencia en los actos de gobierno y se hace necesario impulsar un estilo en el que las decisiones que se tomen en todos los niveles se hallen adecuadamente fundamentadas y sean conocidas por todos.

El fortalecimiento de la comunidad que conformamos significa también definir una identidad abierta y plural que recupere la historia de la institución y la proyecte hacia el futuro en un programa de acción conocido y querido. A tal fin hay que facilitar que estudiantes, graduados y profesores se apropien de la historia de la Facultad y desarrollen su labor presente en el marco de un proyecto institucional definido. Vivir aferrado al pasado es reaccionario y soñar constantemente con el futuro puede llevar a grandes extravíos, pero vivir sólo el presente, como ahora parece estar de moda, es lisa y llanamente nihilista. Seguramente necesitamos integrar pasado, presente y futuro en la vida de nuestra Facultad.

La integración temporal es necesaria pero no suficiente para la definición de nuestra identidad institucional. Es imprescindible que las acciones de la Facultad se ubiquen en un espacio social que, a la manera de círculos concéntricos, se integra con la ciudad, la provincia, la nación, y, más allá de nuestras fronteras se proyecte al Mercosur, los países hispanoparlantes y el mundo todo.

Sin embargo, el reconocimiento de que la Facultad se desenvuelve en un marco social y de que es necesario establecer múltiples conexiones con ese entorno, no debe significar un sometimiento de ella a las tendencias sociales predominantes en una sociedad injusta, o a concebirla como una pieza que encaje en su funcionamiento; por el contrario, más bien, la Facultad debe jugar como un espejo crítico que

enriquezca la vida social reelaborando ideas o proponiendo acciones en un juego de ida y vuelta.

El cumplimiento de los fines definidos en el Estatuto y el desarrollo de las funciones de los distintos estamentos, en el marco de un tiempo y un espacio socialmente definidos en el que se encuentra inserta la institución, nos permite considerar a la Facultad como una red de servicios: servicios con destinatarios internos y externos, servicios de enseñanza, servicios de investigación y servicios de extensión, y a concebir la misma función directiva como un servicio esencial para que cada uno de los miembros de la comunidad pueda cumplir sus funciones.

Necesitamos, en consecuencia, una conducción de la Facultad que respete las normativas vigentes, se plantee modificar las que haga falta, transparente en sus decisiones, abierta a la participación y con vocación de servicio.

Hoy debemos enfrentar viejos problemas y nuevos desafíos, entre los que se cuentan:

- La Facultad constituye un organismo complejo que tiene cerca de diez mil alumnos y mil docentes. No debemos aplicar políticas limitacionistas ni vivir una farsa populista, en consecuencia, uno de los grandes temas es cómo trabajamos para mejorar el servicio de enseñanza para asegurar la formación del creciente número de estudiantes.
- Cualquiera sea el juicio que nos merezca, la reforma educativa que se viene desarrollando en el país nos plantea la necesidad de efectuar algunas modificaciones en nuestros planes de estudio. Debemos hacer de esta necesidad una oportunidad para actualizar y mejorar los mismos más allá de la adecuación formal a la letra de las normativas. Por otra parte, las transformaciones educativas que el país tendrá que

encarar deben constituir una oportunidad para el desarrollo de una Facultad como la nuestra que tiene desde sus orígenes un marcado perfil pedagógico que queremos subrayar.

- Vivimos la época en la que el conocimiento es considerado como la nueva "riqueza de las naciones". Aunque todavía algunos creen que sólo se trata del auge de los saberes tecnológicos, en realidad las humanidades y las ciencias sociales participan en la demanda de conocimiento. Nuestra Facultad debe responder mejorando los estudios de grado, pero, también, impulsando la investigación y los estudios de posgrado.

- Hoy, la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación juega fuerte con programas que condicionan la entrega de fondos a determinadas políticas. La Facultad debe defender la autonomía, el sentimiento de comunidad al que nos referíamos al principio y acordar criterios para participar en los programas especiales, buscando obtener de los mismos los mayores beneficios, pero sin comprometer su futuro.

Frente a los antiguos y los nuevos problemas, de cara a los desafíos actuales, la Facultad puede optar por achicarse y reducirse, quedarse con lo conocido y aislarse de la sociedad o, en el otro extremo, lanzarse en brazos de una política demagógica y aventurera que ofrezca lo que la institución no puede dar. Debemos evitar ambos caminos sin salida y propiciar un crecimiento responsable. Crecimiento, sí, porque si la institución no crece muere y porque hay múltiples demandas sociales; pero responsable, es decir, conociendo nuestras limitaciones y sobre la base de proyectos cuidadosamente estudiados.

## Definiciones políticas

---

La Facultad inspira su accionar en los principios básicos de la Reforma Universitaria. Estos principios: autonomía, cogobierno, laicidad, acceso democrático, libertad y periodicidad de la cátedra, gratuidad, integración entre las funciones de enseñanza, investigación y extensión, están hoy en el Estatuto que nos rige. Es cierto que a veces podemos discutir acerca de si una medida concreta está o no enmarcada en estos principios, pero también es cierto que aceptarlos divide aguas con respecto a los que decididamente los niegan concibiendo una universidad cerrada, exclusiva y gobernada por un pequeño grupo.

La Facultad debe estar alerta frente a cualquier pretensión del poder político o de sectores sociales de avasallar estos principios y pugnar porque se modifiquen aquellos aspectos de la Ley Federal de Educación y de la Ley de Educación Superior que los vulneren.

Se debe buscar el mayor consenso en torno a los proyectos que se presenten, agotar el diálogo en la convicción de que en la mayoría de los casos lograremos acordar posiciones o, al menos limitar el margen de diferencias todo lo posible. Como la búsqueda de consenso no debe significar que se demoren las decisiones necesarias, quizás, el H.C.A. deba tener una mayor frecuencia en sus reuniones, tanto en las plenarias como en las de sus comisiones. También las Juntas Consultivas Departamentales deberían reunirse con una mayor regularidad.

Hasta ahora, los Directores de Departamento son designados por el H.C.A. a propuesta del Decano. Esta facultad del Decano,

en una institución con una tan grande variedad de carreras, parece un exceso de poder que, en la realidad, resulta difícil de ejercer en plenitud: el Decano, en los hechos, consulta con grupos o personas de uno o más claustros que parecen ostentar cierta representatividad y efectúa su propuesta al H.C.A. Quizás, el H.C.A. podría estudiar la implantación de una nueva mecánica en la que los Directores sean propuestos por las Juntas Consultivas o se institucionalizara algún mecanismo de consultas a efectuar por el Decano. La designación seguiría siendo facultad del H.C.A. y sería conveniente que el mandato de los directores se extendiera un tiempo definido. Tal vez de este modo se lograría que los Directores ganaran en legitimidad, los departamentos tuvieran una mayor autonomía y las políticas de la Facultad una mayor continuidad.

Se hace necesario buscar la forma de lograr una mayor y mejor articulación entre los Directores de Departamento y el H.C.A.

La Facultad, como sede de las carreras de Educación Física y Bibliotecología debe jugar un papel importante en relación con el Instituto de Educación Física y el sistema de bibliotecas de la UNLP.

Por último, deben apoyarse los reclamos de la carrera de Psicología para convertirse en Facultad.

## Area de ingreso

---

**E**s conveniente en este terreno comenzar por definir que en ningún caso se fijarán cupos ni aranceles que, por otra parte, se hallan expresamente prohibidos por nuestro Estatuto (Art. 76, inc. 19). La Facultad hará todo lo posible para que todos aquellos que han completado sus estudios secundarios y quieren ingresar a nuestras carreras lo hagan y a tal efecto se intentará que aprendan, a través de los cursos respectivos todo aquello que es requisito básico para desarrollar los estudios universitarios. Sin embargo, un importante número de aspirantes ha realizado estudios primarios y secundarios muy pobres y los cursos de ingreso no pueden, en muchos casos, solucionar carencias que se han acumulado, a veces, a lo largo de toda la escolaridad previa. El esfuerzo serio y decidido por tratar de compensar las carencias es el camino legítimo para facilitar el acceso de todos los aspirantes a los estudios de grado de la Facultad. Que la Facultad se comprometa en esta línea significa, al mismo tiempo, el rechazo a la idea de que se pueda bajar el nivel de nuestras asignaturas de los primeros años lo que sería tramposo y demagógico.

Podría resultar eficaz, al menos en algunas carreras, quizás para todas, un curso de ingreso de tipo semipresencial que se realice a lo largo de un período prolongado (uno o mejor dos cuatrimestres), en paralelo con el quinto año del secundario. Podrían ubicarse algunos temas básicos de humanidades y ciencias sociales, comunes a varias carreras y a los programas de cuarto y quinto año del nivel medio y planteamos como objetivos que los alumnos logren una comprensión crítica de dichos temas y, sobre todo, desarrollar habilidades en el terreno de la

comprensión de textos y en la producción de comunicaciones escritas, lo que aparece como un déficit generalizado en los aspirantes y como una necesidad imperiosa para abordar los estudios universitarios, especialmente en una Facultad como la nuestra. Un sistema de este tipo podría potenciar la disminuida capacidad formativa de la escuela secundaria, en particular de su quinto año, al plantear a los candidatos a ingresar, a lo largo de ese año, la necesidad de llevar adelante una serie de tareas de aprendizaje que podrían ser orientadas por los profesores de la Facultad, pero, también, por los propios profesores de la escuela secundaria. Debe hacerse notar que un fenómeno de este tipo se produce, hasta cierto punto y de un modo involuntario, con asignaturas como "Pensamiento Científico" e "Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado" en el Ciclo Básico Común de la UBA que al dictarse mediante el programa UBA XXI producen una revalorización de las asignaturas de Filosofía y Ciencias Sociales del secundario ya que, en muchos casos, los alumnos acuden a profesores de estas últimas asignaturas para resolver problemas que se les plantean en las primeras. Un sistema de ingreso como el que se propone estimularía el vínculo entre la Facultad y el nivel medio, vínculo que, a todas luces, es de interés de nuestra Facultad. Eventualmente, la participación de los profesores del nivel medio, si se diera de un modo orgánico, podría acreditarse y/o articularse con las tareas del Área de Capacitación Docente. Al mismo tiempo que sería necesario avanzar en el diseño de un sistema de ingreso como el que se esboza, habría que plantear un proyecto de investigación de tipo estadístico destinado a evaluar el propio sistema y capacidades y falencias de nuestros ingresantes en función de sectores sociales, escuelas a las que concurrieron, carreras a las que aspiran a ingresar, etc. etc. que nos sirva para tomar decisiones en el futuro. Aquellos alumnos que no rindieran satisfactoriamente las evaluaciones del curso tendrían la oportunidad de asistir a clases a través de las cuales se buscaría compensar los déficits observados.

Quizás podríamos llevar adelante una prueba piloto en el ingreso 1999 con las características de un curso voluntario mientras nos



comprensión de textos y en la producción de comunicaciones escritas, lo que aparece como un déficit generalizado en los aspirantes y como una necesidad imperiosa para abordar los estudios universitarios, especialmente en una Facultad como la nuestra. Un sistema de este tipo podría potenciar la disminuida capacidad formativa de la escuela secundaria, en particular de su quinto año, al plantear a los candidatos a ingresar, a lo largo de ese año, la necesidad de llevar adelante una serie de tareas de aprendizaje que podrían ser orientadas por los profesores de la Facultad, pero, también, por los propios profesores de la escuela secundaria. Debe hacerse notar que un fenómeno de este tipo se produce, hasta cierto punto y de un modo involuntario, con asignaturas como "Pensamiento Científico" e "Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado" en el Ciclo Básico Común de la UBA que al dictarse mediante el programa UBA XXI producen una revalorización de las asignaturas de Filosofía y Ciencias Sociales del secundario ya que, en muchos casos, los alumnos acuden a profesores de estas últimas asignaturas para resolver problemas que se les plantean en las primeras. Un sistema de ingreso como el que se propone estimularía el vínculo entre la Facultad y el nivel medio, vínculo que, a todas luces, es de interés de nuestra Facultad. Eventualmente, la participación de los profesores del nivel medio, si se diera de un modo orgánico, podría acreditarse y/o articularse con las tareas del Área de Capacitación Docente. Al mismo tiempo que sería necesario avanzar en el diseño de un sistema de ingreso como el que se esboza, habría que plantear un proyecto de investigación de tipo estadístico destinado a evaluar el propio sistema y capacidades y falencias de nuestros ingresantes en función de sectores sociales, escuelas a las que concurrieron, carreras a las que aspiran a ingresar, etc. etc. que nos sirva para tomar decisiones en el futuro. Aquellos alumnos que no rindieran satisfactoriamente las evaluaciones del curso tendrían la oportunidad de asistir a clases a través de las cuales se buscaría compensar los déficits observados.

Quizás podríamos llevar adelante una prueba piloto en el

ingreso 1999 con las características de un curso voluntario mientras nos

planteamos modificar las normativas en vigencia y obtener los mayores recursos que requerirá el nuevo sistema.

Por otra parte, la Facultad, como tradicional institución formadora de docentes para la enseñanza media, no puede desentenderse de las falencias de este nivel y a la vez que procurará formar cada vez mejor a los futuros profesores (ver **La enseñanza de grado**) y continuará llevando adelante el proceso de actualización y perfeccionamiento de los docentes de los distintos niveles del sistema (ver **Area de Capacitación Docente**), criticará de modo constructivo todo aquello que encuentre cuestionable en relación con la enseñanza media. En lo que hace a este mismo tema, la Facultad buscará estrechar los lazos que la vinculan con los colegios de enseñanza media de la UNLP, articular proyectos en común y asumir el papel que le corresponde en relación con los mismos.

## La enseñanza de grado

---

La enseñanza de grado ha sido, es y será la estructura fundamental de la Facultad. Alrededor de ella deben girar todas las demás problemáticas. La enseñanza de grado es la que otorga los títulos profesionales a través de los cuales la Facultad se responsabiliza del modo más directo y concreto en el cumplimiento de una función social clara y precisa. La enseñanza de grado es la que define claramente los tres claustros que integran nuestra comunidad: se es profesor, estudiante o graduado en relación con dicha enseñanza. También es en la enseñanza de grado que se convocan y substancian los concursos del personal docente para las distintas asignaturas. En ningún caso es razonable emprender una “huida hacia adelante”, abandonar el grado y lanzarnos alegre e irresponsablemente a construir posgrados que, en esas circunstancias, constituirían un espejismo.

Como ya se dijo, la Facultad tiene que actualizar los planes de estudio de las carreras de grado. Se debe lograr que nuestros profesorados estén perfectamente habilitados para el desempeño en la nueva estructura del sistema educativo y evitar, como se ha dicho en reiteradas ocasiones, que nuestras licenciaturas constituyan una suerte de posgrado encubierto, lo que perjudica notoriamente a nuestros egresados. Para llevar adelante el cambio de planes tenemos que proceder con la mayor amplitud, escuchar las distintas opiniones y conocer los diferentes condicionamientos que enfrentamos. Tenemos una posible base en el documento “La Reforma Curricular en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Un Diagnóstico y una propuesta”, aprobado en general por el H.C.A. Tomando las pautas establecidas en ese documento

o elaborando otras, cada Departamento deberá considerar el tema en las respectivas Juntas Departamentales o en comisiones ad hoc, integradas por los tres claustros, y elevar a la consideración del H.C.A. una propuesta de plan de estudios para sus carreras o, si no hay consenso, más de una. Todavía si alguien no se sintiera suficientemente representado por las propuestas elevadas podría hacer llegar sus objeciones o propuestas al H.C.A. a título individual o grupal. Naturalmente, de acuerdo con el Estatuto, es el H.C.A. el que tendrá la última palabra. Como decíamos el debate debe ser amplio, el plan de estudios nos compromete ante los estudiantes y la sociedad toda, pero, precisamente por su importancia, el tema no puede dilatarse al infinito. Hay ya numerosos elementos para tomar una decisión al respecto: en algunos casos las comisiones curriculares vienen trabajando desde hace años, el Consejo Federal de Cultura y Educación ya ha aprobado las normativas fundamentales para la elaboración de los planes de estudio, tenemos informes de los consultores externos de algunas de las carreras y en otros casos estamos muy próximos a tenerlos, la ordenanza Nro. 80 de la UNLP establece las normas a que debe atenerse la presentación de los planes de estudio. Podemos organizar jornadas de intercambio entre las diversas comisiones curriculares y empezar a comparar y compartir borradores. Quizás, en poco tiempo, con todos estos elementos podamos definir esta cuestión que tiene cierta urgencia para que nuestros egresados no deban pasar, apenas recibidos, por cursos de capacitación. Debe considerarse, además, que el proceso de aprobación de los planes más allá de la Facultad, es bastante complejo y podría verse demorado en alguna instancia. La reforma de los planes de estudio deberá acompañarse de una clara defensa de la validez de nuestros títulos en todos los ámbitos.

Más allá de los planes de estudio, la Facultad tiene que abordar seriamente el problema que significa la masividad en las asignaturas de los primeros años, y el más general de una didáctica de la enseñanza superior que nos posibilite brindar una enseñanza de calidad en condiciones de una demanda creciente de dicho servicio. Los problemas adquieren una dimensión tal que en algunas cátedras se señala la presencia

de ochenta, cien o más alumnos por comisión de trabajos prácticos y, en otras, se indica que la concurrencia a los trabajos prácticos no es obligatoria porque no hay posibilidad de atenderlos a todos. En cuanto a las clases teóricas se habla de aglomeraciones de alumnos y se sugiere que a este paso las clases deberán darse en algún estadio deportivo. Frente al problema se abren dos caminos. Por un lado puede insistirse en el sistema tradicional de enseñanza reclamando más cargos docentes y más espacios físicos para tener una relación docente/alumno más razonable; este camino, aunque puede intentarse por vía de reclamar más cargos docentes y más espacios físicos para la Facultad, no parece que sea fácil de transitar. Por otro lado se puede intentar un sistema de enseñanza más adecuado a las condiciones de masividad que se plantee la formación de los alumnos a través de un régimen semipresencial empleando algunos recursos tecnológicos, concretando el esfuerzo del personal docente en la selección de bibliografía u otros materiales, la producción de guías para su mejor comprensión, el ofrecimiento de instancias de consulta y el diseño de instrumentos de evaluación y autoevaluación parciales y finales. También la implementación de esta metodología requiere de más personal docente y por ende un reclamo presupuestario, pero, puede significar una mayor racionalidad en el empleo de los recursos humanos. En este sistema la labor principal del alumno es su trabajo autónomo bajo la guía docente. Naturalmente deberíamos planificar, reglamentar y ensayar cuidadosamente el régimen semipresencial antes de tratar de ponerlo en práctica y, por otra parte, la adopción del mismo sería facultad de las distintas cátedras que podrían, si así lo desean, mantener el régimen tradicional. Por otro lado, en distintos departamentos se plantean necesidades diferenciales y, más allá del régimen tradicional y el señalado semipresencial se puede pensar que es necesario tipificar distintas clases de asignaturas e introducir modificaciones en el Régimen de Enseñanza y Promoción actualmente en vigencia que ignora las abismales diferencias existentes -desde sus respectivos objetos de estudio hasta el número de alumnos que las cursan- entre asignaturas como "Metafísica", "Lengua Inglesa I" y "Gimnástica I".

Otra cuestión acerca de la cual la Facultad debe llegar a

una definición es la de la posibilidad de que egresados de institutos de nivel terciario puedan acceder a nuestras licenciaturas a partir de un plan articulador entre ambas. La cuestión es compleja. Por una parte no se debe perjudicar a nuestros egresados otorgando la licenciatura con facilidad a egresados del nivel terciario que, las más de las veces, tienen una formación que difícilmente alcance el nivel de los estudios universitarios. Por otra parte, la universidad no debe mantener una actitud soberbia que ignore la labor realizada por institutos que, como el "Joaquín V. González", han provisto de profesores a las mismas universidades nacionales durante décadas. Quizás un título terciario podría ser equivalente a un cierto porcentaje de nuestros estudios de licenciatura. Tal vez podrían establecerse convenios diferenciados según los diversos institutos. Podría tomarse un examen de reválida al aspirante en esta situación, para determinar qué parte de la carrera de licenciatura es la que se le reconoce. Posiblemente se podría plantear algún régimen pedagógico especial para los aspirantes. La cuestión deberá ser estudiada en los próximos meses para que la Facultad se encuentre preparada para enfrentar el tema.

Debemos llamar a concurso todos los cargos docentes vacantes y aquellos que se creen (Art. 19 del Estatuto) y tratar de substanciar los mismos en el menor tiempo posible. Deberíamos adecuar nuestra ordenanza de concursos en los marcos de lo prescrito por el Consejo Superior y disminuir al mínimo las selecciones interinas.

La Facultad necesita aumentar las dedicaciones del conjunto de la planta docente, tratando de que las dedicaciones simples disminuyan y que la mayoría del personal docente de la Facultad tenga dedicaciones semiexclusivas o exclusivas. Debe asegurarse la mayor claridad y transparencia en el proceso de adjudicación de las mayores dedicaciones que se puedan obtener y establecer criterios para la asignación de los nuevos puntos docentes. En el camino de una mayor transparencia y justicia, también habrá que fijar claramente cuáles son las obligaciones que implica en términos de docencia, investigación y extensión cada una de las dedicaciones (Art. 40 del Estatuto).

Debemos cumplir con la presentación normalizada y en fecha de los programas de asignaturas y seminarios. Se trata de documentos que implican un contrato entre el profesor y sus alumnos y que deben quedar archivados en Biblioteca ante la eventualidad, muy frecuente, de que los egresados necesiten copias autenticadas de los mismos por distintas circunstancias. En la medida que se avance en el diseño de la página Web de la Facultad, los planes de estudio y los programas de las asignaturas deberán incluirse en la misma para que ambos estén a disposición de cualquiera en el país o el extranjero.

FACULTAD P. Central  
Nro. de Expediente F0840 SALA.  
Sig. de Expediente FCL-613  
Fecha de Expediente 21/09/09.

## Los estudios de posgrado

---

**S**i los estudios de grado significan lo conocido y la base de toda la actividad de la Facultad, el posgrado, la investigación y la extensión constituyen sin duda las áreas de más reciente desarrollo, seguramente las que tendrán más futuro, las que nos significan problemas y desafíos nuevos y, simultáneamente, oportunidades para un auténtico crecimiento y desarrollo institucional.

Debemos desarrollar los estudios de posgrado y una formación formativa que poco a poco se tornará imprescindible para los graduados universitarios, tanto para los que se dediquen a distintas prácticas profesionales fuera de la Universidad, como, con mayor razón, para los que quieran ingresar a la carrera docente universitaria. Los estudios de posgrado deben estar ligados, en gran medida, al desarrollo de las líneas de investigación de la Facultad y deberíamos ofrecer estudios de este nivel allí donde tenemos recursos humanos formados o la posibilidad de asociar a nuestros proyectos recursos humanos altamente calificados procedentes de otras facultades o universidades. Tenemos que pensar dichos estudios como un sistema global y definir una estructura general en la que se combine lo disciplinar y lo interdisciplinar, abierta a nuestros graduados y a graduados de otras facultades y universidades, articulada con el grado e internamente coherente y flexible. Todo esto debe hacerse garantizando la mayor calidad académica y administrativa de la oferta para que nuestros posgrados sean acreditados por la CONEAU y cumpliendo con la ordenanza 205 del Consejo Superior de la UNLP que, al presente está siendo objeto de modificaciones.



Con sólo releer el párrafo anterior se advertirá que se trata, sin duda, de uno de los mayores desafíos que enfrentaremos en los próximos años y de su exitosa resolución dependerá en buena medida la suerte de la Facultad.

Indudablemente debe partirse de lo que tenemos. Es necesario consolidar el doctorado en las especialidades ya existentes y, sin apresuramientos, ampliarlo a otras que estén en condiciones de hacerlo. El doctorado, en las diversas disciplinas, deberá seguir siendo el título académico máximo que otorgue nuestra Facultad y las condiciones a satisfacer por los aspirantes deben ser de la mayor exigencia. También debe haber la mayor transparencia en todo el proceso que garantice a los aspirantes la mayor ecuanimidad y justicia en las decisiones y a la Facultad la certeza de que el aspirante merece el alto título que va a recibir. En lo inmediato debemos lograr la acreditación de nuestros doctorados.

Por otra parte, deberíamos diseñar una nueva normativa en relación con los cursos y seminarios de posgrado. Por una parte se hace necesario fijar una distinción nítida entre el carácter de los “cursos” y de los “seminarios”, también es necesario determinar en cada caso si tendrán o no evaluación y en caso afirmativo establecer las modalidades admitidas. Se debe fijar una clasificación por el número de horas de los mismos. Sin bajar la calidad, debemos aumentar en cantidad y variedad la oferta de cursos y seminarios de posgrado. Sobre la base de una tipificación de los cursos y seminarios y del estudio de sus programas normalizados, se podría determinar la validez o no de los mismos como parte de las actividades formativas de los distintos doctorandos tomando en cuenta sus antecedentes curriculares, sus proyectos de tesis y las actividades formativas que deben realizar. De este modo habría una articulación entre el doctorado y los cursos y seminarios de posgrado.

Por último, debemos pensar en crear carreras de especialización o programas de actualización y maestrías, ligadas a las disciplinas que se cultivan en nuestra Facultad, pero abiertas por su temática

a la labor interdisciplinaria y por ende, abiertas a graduados universitarios de otras facultades o universidades. Allí están los casos de las maestrías en “Ética aplicada”, “Didáctica”, “Políticas medioambientales y territoriales”, etc. creadas por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y que reciben a graduados de las más diversas disciplinas a los que, en función de su curriculum, se les fijan los pre-requisitos (estudios de grado) que deben satisfacer. Carreras de especialización, programas de actualización y maestrías pueden conformarse a partir de la definición de una carga horaria distinta en cada caso, un bloque de asignaturas básicas obligatorias en cada una y un conjunto de cursos y seminarios de posgrado, más abierto y variable en función de los intereses de los cursantes aunque bajo la supervisión de los respectivos cuerpos directivos de estas instancias, a través de los cuales se completaría la formación. Una parte de dichos cursos y seminarios de posgrado podrían ser cursados en otras facultades y hasta en otras universidades del país o del extranjero. Las maestrías incluirían una tesis que debería ser adecuadamente caracterizada. Las carreras de especialización, los programas de actualización y las maestrías podrían incluir trabajos de campo, prácticas en instituciones, etc. Al igual que en el caso del doctorado, los respectivos cuerpos directivos de estas instancias determinarían la validez o no de los distintos cursos y seminarios de posgrado ofrecidos por la Facultad para las distintas carreras de posgrado en función de los diferentes planes. Excepción hecha del cursado aislado de cursos y seminarios de posgrado, en todos los estudios sistemáticos de posgrado los cursantes deberían contar con un director y/o consejero de dichos estudios.

Como se puede advertir, el sistema que se propone para programas de actualización, carreras de especialización y maestrías reposa en la presencia de un bloque de asignaturas básicas obligatorias en cada caso, algunas de las cuales podrían ser compartidas por más de una instancia de posgrado y una fuerte oferta de cursos y seminarios que, con programas normalizados y adecuadamente tipificados puedan ser validados como instancia formativa que posibilite distintas alternativas.

Hemos hablado hasta aquí de “cuerpos directivos” de estas

distintas instancias; en realidad, debemos definir una estructura de dirección del conjunto de los estudios de posgrado que conforme una suerte de pirámide en la que una dirección central se nutra y articule de cuerpos directivos de las distintas instancias señaladas hasta aquí.

Si definiéramos con una serie de normativas específicas una estructura del tipo de la que aquí se propone, evitaríamos que en el futuro la enseñanza de posgrado se desarrolle sin orden ni concierto; por el contrario, sabríamos, al menos, qué forma adquiriría la misma en los próximos años. Sin embargo, naturalmente, todavía quedaría por determinar, paso a paso, el contenido concreto de ese nivel, es decir, debería definirse, paulatinamente, qué doctorado, maestría, programa de actualización o carrera de especialización puede abrirse por ser la expresión de una demanda y por contar con las suficientes garantías de calidad como para obtener las mayores calificaciones en las instancias de evaluación correspondientes.

También será necesario considerar el funcionamiento financiero del posgrado y, en ese marco, definir sueldos docentes, la cuestión de los aranceles, cómo solventar las necesidades bibliográficas, el otorgamiento de becas (ligadas a la labor que se desarrolla en el área de investigación) a nuestros graduados que estén realizando estudios de doctorado u otros estudios sistemáticos de posgrado, etc. En general, debemos pensar en el autofinanciamiento del posgrado, ya que es sumamente difícil que podamos obtener recursos de universidad para asignar al mismo, excepción hecha de los subsidios y becas para investigación que podrán constituir un aporte indirecto. Otra fuente de fondos podría ser la obtenida a través de proyectos FOMEC. Debería, además, considerarse la posibilidad de obtener recursos procedentes de fundaciones o de acuerdos con universidades extranjeras.

Debemos programar las actividades de posgrado con la mayor anticipación posible para poder organizarlas con la mayor corrección y para darles la difusión necesaria por vía electrónica, postal y en diarios de alcance nacional.

## La investigación

---

**E**l principio rector para el área es el de la unidad de docencia, investigación y extensión. No es razonable, en nuestra Universidad, que haya docentes que no realicen investigación, ni investigadores que no cumplan funciones docentes. Los docentes que no realizan investigación carecen de uno de los elementos fundamentales para desarrollar una enseñanza actualizada y significativa. Los investigadores que no realizan docencia, concebibles en un instituto de investigación, no tienen lugar, en general en la Universidad, y menos en nuestra Facultad que desde sus orígenes está ligada a la docencia y la enseñanza. La labor de extensión, a la que nos referimos más abajo, significa un compromiso moral de la universidad con la comunidad y una manera de concebir la investigación y la docencia a partir de un marco social de referencia.

La cátedra es la célula básica de la investigación y cada cátedra puede y debe, en principio, realizar tareas de docencia, investigación y extensión. Debe recordarse que para los docentes con dedicación semiexclusiva, tiempo completo o exclusiva la investigación es la actividad a través de la cual acreditan el 50 % del tiempo de trabajo establecido para cada dedicación.

Más allá de la labor de la cátedra y de los proyectos individuales, la investigación se desarrolla a través de proyectos colectivos, que, por ejemplo, podrían agruparse por programas capaces de darles un marco de referencia más general, bajo la conducción de un centro o instituto de investigación.

En nuestra Facultad, una parte de los proyectos se desarrolla en el marco de un centro o instituto y, en otros muchos casos sólo se inscribe en la órbita administrativa de la Secretaría de Investigación y Posgrado. Los centros o institutos tienen la ventaja de constituir un ámbito estable que, a veces, concentra recursos necesarios, y que son comunes para una cierta temática. También son útiles para proyectar la labor de investigación al exterior de la Facultad. Sin embargo, en ocasiones, centros o institutos pueden aislarse, lo que se debería evitar mediante la realización de encuentros y jornadas de intercambio de los avances en las investigaciones y a través de una más estrecha relación entre departamentos e institutos o centros.

La Facultad necesita concretar la creación de institutos allí donde el grado de desarrollo de la investigación realizado a partir de proyectos de cátedras, individuales o grupales lo justifique y sobre la base de fijar criterios y requisitos objetivos para su creación. Donde haya una práctica de investigación que no alcance a cumplir con los requisitos para la creación de un instituto o centro, será necesario establecer una suerte de instancia de coordinación académica de proyectos que permita con el tiempo llegar a establecer un centro o instituto.

Obviamente necesitamos recursos para la investigación de modo que todos los proyectos tengan la financiación necesaria a través de los correspondientes subsidios. La adquisición de bienes de capital, inventariables con una parte del dinero otorgado a los proyectos puede ser una forma de enriquecer el patrimonio de la Facultad en áreas claves como bibliografía, equipamiento informático y tecnológico, en general.

También es necesario que se otorguen becas de inicio y perfeccionamiento para nuestros graduados jóvenes que estén haciendo sus tesis de doctorado o realizando otros estudios sistemáticos de posgrado. Becas de investigación, estudios sistemáticos de posgrado y desempeño como docentes auxiliares en los estudios de grado constituirían las tres partes integrantes de un desarrollo formativo ideal que permitiría

formar los necesarios recursos humanos para mantener y elevar el nivel de la institución.

Uno de los grandes problemas del área de investigación es la evaluación de los proyectos para la asignación de subsidios o becas, en sus distintas etapas: evaluación de la propuesta, evaluación de los informes de seguimiento, evaluación del informe final.

Los problemas comienzan por el empleo de formularios que muchas veces resultan inadecuados para presentar los proyectos en las disciplinas humanísticas y también para realizar su evaluación. En este aspecto es necesario proponer la existencia de formularios diferenciados para investigaciones que no siempre se ajustan a los criterios acordados en las ciencias naturales.

Sin embargo, el problema principal es llegar a compartir una serie de criterios objetivos que mejoren la calidad de las evaluaciones y su aceptación por la comunidad de investigadores de la Facultad. En este terreno, como en tantos otros, no hay otra salida que sentarse, escribir borradores, someterlos a discusión y buscar consenso en torno a estos criterios con el objetivo de reducir los conflictos planteados por las evaluaciones de la investigación.

La Facultad tiene un importante número de profesores categorizados "A" o "B" en el marco del programa de incentivos a los docentes-investigadores. Estos docentes tienen, en su inmensa mayoría, dedicaciones exclusivas y la responsabilidad de llevar adelante investigaciones que son periódicamente evaluadas. La Facultad debe asumir el compromiso de apoyar la labor de estos docentes hasta el máximo de sus posibilidades. Como contrapartida la Facultad descuenta una generosa disposición para formar recursos humanos, orientando a jóvenes graduados de sus equipos de investigación, dirigiendo proyectos de tesis y desarrollando cursos y seminarios de posgrado; también se necesita que, en la medida de sus posibilidades, colaboren con el desarrollo de áreas

en las que nuestros logros son todavía incipientes.

La Facultad debe seguir participando del programa de incentivos y reclamar reglas de juego estables, claras y transparentes en la adjudicación de las categorías correspondientes a todos los docentes. Al mismo tiempo reclamaremos que se respeten derechos adquiridos. Sin duda es positivo que ahora, para la recategorización de los docentes-investigadores “1” y “2” haya un “banco de evaluadores” públicamente conocido y que los postulantes a ser categorizados tengan la posibilidad de recusar a los evaluadores. También es positivo que haya una grilla indicativa de los puntajes que se van a asignar a los distintos ítems del curriculum y que se normalice la presentación de estos últimos.

Por último, la labor de investigación debe darse a conocer a los especialistas, a la comunidad científica, en general, y al público. A tal efecto es necesario publicar revistas especializadas y mantener su regularidad, y, por otra parte, realizar una labor de divulgación científica a través de los medios de comunicación.

## La extensión

---

La Extensión Universitaria, concebida como las acciones de vinculación directa y extracurricular de la Universidad con el medio, nos brinda la posibilidad de establecer vínculos institucionales con la comunidad para la realización de actividades conjuntas y un espacio donde transferir desarrollos de las áreas de docencia e investigación. Esta transferencia permite que el carácter público de la Universidad sea efectivo aún para aquellos interesados en algunos aspectos puntuales y no en las carreras y que los ciudadanos conozcan las líneas de trabajo de la Universidad directamente. Para la comunidad universitaria, es un campo de aplicación y evaluación del desarrollo académico y el desafío de elaborar proyectos y programas que surgen como necesidades o intereses del medio. Asimismo, a través de la Extensión, es posible llegar a otros ámbitos geográficos con acciones sostenidas que, por otra parte, podrán estar dirigidas a consolidar proyectos de mayor envergadura (por ejemplo, el proyecto Patagonia).

Debemos fijar algunos lineamientos generales para la extensión y ciertos criterios o normativas que deberían cumplir los proyectos de esta área.

La Facultad debe concentrar en esta Secretaría un gran esfuerzo continuando y ampliando la labor desarrollada y consolidar vínculos con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras (Universidades, Asociaciones y Consorcios de Universidades, Ministerios, Municipios, Empresas, Fundaciones, Bibliotecas, ONGs ) a fin de:

- Transferir desarrollos en docencia e investigación a través de:



**Publicaciones.** Debemos mantener las series del Comité Editorial y alentar las publicaciones de los Departamentos, Centros e Institutos. En todos los casos es necesario asegurar la mayor calidad mediante la evaluación interna y externa. También debemos asegurar una circulación adecuada a nuestras publicaciones y realizar los canjes correspondientes. Debemos plantear la posibilidad de realizar co-ediciones con editoriales que nos garanticen, en condiciones ventajosas, una mejor circulación.

**Programas permanentes de vinculación con el medio en la Casa de Extensión:** Escuela de Lenguas, Programa de Orientación Psicológica a la Comunidad, Programa de Adultos Mayores, Orientación Vocacional.

**Proyectos de Extensión.** Se alentará la presentación de Proyectos a las Convocatorias que surjan, ya sea de la UNLP, el Ministerio de Cultura y Educación, la provincia de Buenos Aires, la Unión Europea, etc. procurando obtener financiación para los que resulten acreditados.

**Servicios a Terceros.** Se promoverá la continuidad de los mismos. (ej. Servicio de Traducción e Interpretación)

- Consolidar y jerarquizar la Extensión Universitaria ofreciendo oportunidades de participación en proyectos acreditados y en ejecución a graduados recientes y estudiantes a través de Becas de Iniciación en la Extensión (Proyecto aprobado por Comisión de Extensión). Con el mismo propósito, se continuará con la realización de Talleres para la formulación de proyectos y la participación de extensionistas de la Facultad en las Comisiones Asesoras Técnicas de Extensión.
- Mejorar la comunicación a través de un **Boletín electrónico e impreso**, de distribución gratuita, con una periodicidad quincenal o mensual con

“Noticias de Humanidades”. El mismo circulará al interior de la Facultad y también se enviará a los principales medios de comunicación. El objetivo será informar sobre las actividades de la Facultad y las resoluciones del H.C.A.

- Brindar información y orientación a través de una Oficina de Orientación y Publicaciones. Esta Oficina debería ubicarse en la Planta Baja de la Facultad, cerca de la entrada principal o mejor aún sobre la calle 48 y estar conectada en red con la Biblioteca y la Secretaría de Extensión. En ella se venderían las publicaciones y se distribuirían los folletos y/o boletines.

- Estimular el **intercambio** de docentes y estudiantes y las publicaciones conjuntas (ej. Angers, Quebec, Reims).

- Diseñar la página Web de la Facultad con el objetivo de hacer conocer las carreras que se cursan, las actividades de posgrado, las investigaciones y programas de extensión en curso y toda información relevante de la Facultad. Con este mismo fin también debemos consolidar redes para la interacción y el acceso telemático a centros de documentación, catálogos de bibliotecas, planes de estudio y programas.

- Debemos establecer una red de prensa de la Facultad manteniendo informados permanentemente a los principales órganos periodísticos de carácter local y nacional a los que debería enviarse información sobre las investigaciones, las actividades docentes y de extensión de la Facultad. A través de esta red debemos realizar parte de la labor de divulgación científica. Complementariamente habría que tratar de que la Facultad se encuentre en el “mailing” de instituciones educativas y culturales, públicas y privadas, locales, nacionales y extranjeras (UNESCO, OEA, Fundación Antorchas, Fundación YPF, Fundación Aragón, Embajadas, etc.) para recibir, rápidamente, información significativa que, a su vez, debería llegar al conjunto de la Facultad.

- La Facultad debe tener un logotipo que la identifique fácilmente y que

esté presente en todas sus comunicaciones internas y externas. Quizás sobre el fondo de una "H" mayúscula cuya tipografía habría que definir se podría ubicar el tradicional escudo de la UNLP y/o la hoja de roble, acompañado de los datos postales, telefónicos y de página web que permitan la localización de la institución en el país y el extranjero.

- Se debe continuar apoyando la organización de Jornadas, Cursos, Charlas, Conferencias, Congresos, y actividades similares que surjan a propuesta de las cátedras, centros o departamentos. Este apoyo podrá materializarse más a través de gestiones, contactos, empleo de la infraestructura, etc. que en la concreta asignación de recursos que al presente resultan escasos y limitados.
- Debemos optimizar el soporte tecnológico de la Dirección de Medios Audiovisuales a fin de acelerar el ritmo y aumentar el número de las publicaciones y apoyar las actividades de docencia, posgrado y extensión que implementen cursos a distancia. Aquí, seguramente será necesario invertir para modernizar equipos.
- Dentro de la transformación prevista de la Biblioteca de la Facultad en un moderno Centro de Documentación e Información, debemos iniciar la construcción de un Museo de la Facultad donde se exhibirán antiguos diplomas, fichas de alumnos, libretas de estudiante, viejas publicaciones y ordenanzas, fotografías, recortes de diarios, de distintos momentos de su historia. El Museo abarcará desde los inicios hasta nuestros días, y en el mismo ocupará un lugar destacado la evocación de las víctimas del terrorismo de Estado: personal docente, no docente, estudiantes y graduados de la Facultad. Se procurará la colaboración de la ciudad para esta iniciativa.
- En la misma línea de conocer mejor nuestra historia habrá de convocarse (en el área de la Secretaría de Investigación y Posgrado) a un concurso para otorgar una beca para que un graduado escriba una "Breve Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación". La misma será publicada en la forma de un pequeño libro.

## Los proyectos FOMECE

---

**A** partir de presentaciones efectuadas en las distintas convocatorias, la Facultad ha obtenido la aprobación de varios proyectos FOMECE que pueden contribuir al mejoramiento de la calidad de la enseñanza en el grado y/o el posgrado. Debemos estimular la participación de la Facultad en esta clase de proyectos que significan fondos para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza. Como decíamos al principio, la Facultad debe defender su autonomía, el sentimiento de comunidad y acordar algunos criterios en torno a estos proyectos buscando obtener los mayores beneficios sin comprometer el futuro de la institución. Los proyectos FOMECE no se habrían obtenido si no se hubiera dado la concurrencia de la institución y de profesores capaces y prestigiosos que diseñaron los proyectos. Los directores son, sin duda, responsables por la administración de los fondos obtenidos de acuerdo con la programación oportunamente presentada. La Facultad debe brindar todo el apoyo para que los proyectos se puedan llevar a buen término. Por su parte, los directores de los proyectos FOMECE no deben tomar decisiones que involucren a la comunidad universitaria en su conjunto por encima de sus órganos de gobierno. Seguramente a través del diálogo fluido, abierto y generoso entre directores y autoridades se podrán establecer criterios y superar las situaciones problemáticas que pudieran plantearse, en beneficio de la institución.

## **Area de actualización y perfeccionamiento docente**

---

**E**l “Area de Capacitación Docente” debería denominarse “Area de Actualización y Perfeccionamiento Docente”. El área en realidad no tiene por función capacitar docentes porque, si son docentes se supone que ya están capacitados y si no son docentes las actividades del área no los transforma en tales; más bien la labor que se realiza apunta a mejorar el desempeño de los docentes propiciando su actualización y perfeccionamiento disciplinar o pedagógico.

La Facultad debe participar de la tarea de actualización y perfeccionamiento, tanto en el marco de los distintos programas nacionales de capacitación docente, como a través de sus propias iniciativas.

La actualización y el perfeccionamiento no puede transformarse en ningún caso en habilitación profesional para ejercer funciones para las que no se posee la formación de base y, en tal sentido, mantendremos la oposición a los proyectos de habilitar a los maestros o profesores de la enseñanza primaria para que tengan a su cargo el tercer ciclo de la Educación General Básica.

Sin perjuicio de seguir planificando actividades específicas, estudiaremos la posibilidad de que la actualización y el perfeccionamiento docente se pueda articular con actividades de grado y posgrado que realice la Facultad, de modo de poder aprovechar la oferta ya existente en esos niveles. También será objeto de estudio la posibilidad de que desde el área se pueda redactar y publicar material didáctico de apoyo a la tarea docente.

## **Area de asuntos estudiantiles**

---

**L**os estudiantes son, por una parte, legítimos miembros de la comunidad universitaria, por otra parte, sin embargo, son también los destinatarios principales de los servicios de enseñanza que se brindan. La Facultad debe atender principalmente la problemática estudiantil y mantener los grandes lineamientos para el Area, a saber:

- Detectar situaciones problemáticas generalizadas que afecten a los estudiantes y procurar soluciones permanentes para las mismas.
- Obtener y administrar recursos destinados a apoyar iniciativas académicas, extracurriculares, culturales y/o recreativas de los estudiantes y administrar las becas y pasantías que desde organismos externos están destinadas a los estudiantes.
- Detectar, mantener el seguimiento y apoyar la tramitación de problemas particulares de estudiantes o grupos estudiantiles.
- Coordinar tareas de manera permanente con las secretarías y departamentos de la Facultad en lo relativo a los estudiantes, poniendo especial atención a la problemática de los alumnos ingresantes a la Facultad.

## La Biblioteca

---

La Facultad posee una formidable Biblioteca creada en 1914. Su fondo bibliográfico se integra hoy con unos 88500 volúmenes de libros y 1800 títulos de publicaciones periódicas. Entre las colecciones importantes pueden destacarse las siguientes: Pascual Guaglianone (temas humanísticos), Angel Licitra (literatura clásica e italiana), Destéfano (artes), Bacigalupo (literatura francesa), Biblioteca Ayacucho (pensamiento latinoamericano), Joaquín Pérez (historia argentina y americana), Rossenvasser (historia antigua, oriental y clásica), Schlessinger (estudios clásicos), Monner Sans (literatura), etc. La biblioteca es atendida por un personal calificado técnicamente y entusiasta en su labor, está abierta de lunes a viernes de 8 a 18 hs., es frecuentada por estudiantes, docentes e investigadores, se encuentra casi completamente informatizada y ya tiene su página en Internet (<http://www.fahce.unlp.edu.ar/biblioteca>) donde pueden consultarse los catálogos de libros y revistas.

La Facultad cuenta con un completo "Programa para la remodelación y modernización del área de Biblioteca de la Facultad" realizado por la Directora de la misma, la bibliotecaria Marcela Fushimi que será presentado al H.C.A. próximamente. El mismo se plantea "...la integración física del fondo bibliográfico existente en todas las bibliotecas, como una forma de racionalizar los recursos de información, humanos y materiales disponibles, optimizar el uso del espacio y mejorar la calidad del servicio, mediante un aprovechamiento racional y la determinación de áreas según las distintas necesidades". Mediante el proyecto FOMECA correspondiente y la obtención de fondos

adicionales deberemos procurar, en los próximos tres años, llevar adelante el proyecto de modernización del Area de Biblioteca.



## **La Fundación Facultad de Humanidades**

---

**L**a Fundación, constituida bajo el régimen de las asociaciones civiles sin fines de lucro, significa un importante apoyo para la Facultad. Por una parte, la misma puede canalizar iniciativas sociales y culturales en temáticas afines a la Facultad y capaces de enriquecer la vida de la ciudad con conferencias, ciclos de cine, exposiciones, etc. Por otro lado, en relación con dichas actividades o en forma independiente, la Fundación puede recaudar fondos, recibir subsidios, donaciones, etc. que ayuden a aliviar las penurias presupuestarias de la Facultad y satisfacer necesidades puntuales de la misma. La Facultad debe apoyar la existencia de la Fundación y sus actividades, estimulando las adhesiones a la misma y facilitando por todos los medios sus proyectos.

## **Area de infraestructura y equipamiento**

---

**L**a Facultad necesita contar con un edificio que funcione adecuadamente para desarrollar las tareas de docencia, investigación y extensión planteadas. Un edificio que cuente con una circulación segura, una señalización que facilite llegar a la información necesaria, con servicios sanitarios y aulas en un número suficiente y con el equipamiento necesario. Un edificio que exprese en sus paredes la riqueza de las actividades de sus protagonistas. Un edificio limpio, con puertas y ventanas que abran y cierren correctamente y en las que no falten vidrios.

El edificio que tenemos y su equipamiento presenta numerosas deficiencias y, por falta de recursos, no podemos plantearnos una reparación integral del mismo, ni una renovación total de su equipamiento, pero podemos trazarnos un plan en esta materia que sea algo más que salir corriendo cada vez que se rompe algo absolutamente imprescindible. Ese plan debe incluir un orden de prioridades y una secuencia de acciones a desarrollar con el correspondiente presupuesto. Tal vez podamos arreglarnos con un solo ascensor dando prioridad en su uso a las personas mayores y/o discapacitadas, pero debemos resolver de modo inmediato la posibilidad de contar con una salida de emergencia. Podemos admitir que pasará mucho tiempo antes de que tengamos gabinetes para cada uno de los docentes-investigadores, pero necesitamos más aulas y que todas cuenten con un equipamiento adecuado.

Sin dudas, la prioridad número uno debe ser la seguridad de las personas que supone una serie de cuestiones como una señalización adecuada del edificio, salidas de emergencia, recuperar y mejorar los

espacios de circulación, evitar obstáculos de cualquier tipo, mantener al día el equipamiento contra incendios, revisar periódicamente las diversas instalaciones, evitar peligrosas concentraciones, instalar una puerta de acceso al edificio más amplia, etc. A la seguridad de las personas debe seguir el cuidado de los bienes públicos que se nos han confiado lo que significa protegerlos de roturas accidentales o intencionales y de los robos. Con este fin debemos revisar las medidas de seguridad del edificio, colocar rejas, alarmas o lo que sea necesario para evitar robos o sustracciones.

El funcionamiento adecuado de los servicios sanitarios para miles de usuarios debe estar garantizado. La aireación de las aulas del subsuelo y el ensanche de la escalera de acceso a las mismas deben también encararse.

La cuestión de la limpieza no es un tema menor, sino una prueba inmediata y tangible de si podemos o no constituir una comunidad, como lo planteábamos en la Introducción de este documento. Para mantener limpio el edificio es necesario, obviamente, limpiarlo, pero, además, no ensuciar. Al respecto debemos, por una parte crear conciencia sobre la cuestión y, por la otra, instalar recipientes para residuos que faciliten cumplir con la norma de "No ensuciar". La instalación de recipientes y la apelación a través de carteles y otras formas de comunicación podrían constituir una suerte de "campaña de la limpieza".

Debe quedar claro que la limpieza no está reñida con la libertad de expresión. Por el contrario, la Facultad aprueba y alienta la libre manifestación de las ideas a través de carteles, murales, etc. con la sola limitación de una distribución equitativa de los espacios entre todos aquellos miembros de la comunidad que se quieran expresar y reservando ciertos espacios para la circulación, la señalización y la información institucional. También nos parece razonable que quien coloque un cartel se haga responsable de retirarlo después de un cierto tiempo.

vinculadas a la infraestructura requieren de acciones comunes a desarrollar con las Facultades de Derecho, Ciencias Naturales y Ciencias Económicas, con quienes compartimos el edificio, y con la Dirección de Arquitectura de la UNLP. Con ellas habrá que compatibilizar planes y propuestas. La Facultad propondrá los diálogos y efectuará los reclamos que sean necesarios.

## **Area administrativa**

---

**L**os desarrollos en las áreas de la docencia, la investigación y la extensión requieren del funcionamiento de un aparato administrativo que los acompañe eficazmente. Hoy, en gran medida, la administración significa informatización. Sin embargo no alcanza con unas cuantas computadoras que suplanten a las antiguas máquinas de escribir. Necesitamos equipamientos en red y combinar el trabajo con distintos programas informáticos (procesador de textos, base de datos, planilla de cálculos, programas contables, etc.). Esto significa renovar periódicamente nuestros recursos informáticos y mantener actualizado al personal que debe operarlos. Sin duda esta es un área en la que la Facultad deberá realizar inversiones.

Buena parte de los problemas administrativos que afrontamos (demoras, horarios de atención insuficientes, etc.) se originan en las pésimas condiciones de trabajo del personal no docente de la Facultad que cobra bajos salarios, en ocasiones no está adecuadamente capacitado y no da abasto con todas las tareas. Debemos reconocer que en este punto, lo que puede hacer la Facultad, por sí misma, es muy limitado, ya que depende de normativas que se originan en otros ámbitos. No obstante deberá estudiarse el problema y proponer soluciones que mejoren el funcionamiento del aparato administrativo y las condiciones de trabajo del personal no docentes.

## **Area de informática**

---

**L**a Facultad debe plantearse a corto plazo la creación de un área de informática que brinde apoyo a los requerimientos que surgen para el desarrollo de actividades de docencia, investigación, extensión, biblioteca y administrativas. El área debería coordinar lo que ya existe (fundamentalmente en Biblioteca, el Departamento de Bibliotecología y algunas dependencias administrativas), planear una política de informatización de la Facultad en su conjunto que racionalice la adquisición de equipos, y brindar asesoramiento a todas las dependencias que lo soliciten. Habría que estudiar la manera de implementar esta área, sus costos, los recursos existentes y el perfil del personal profesional necesario para la misma.

## **L**as inversiones y los recursos

---

La mayor parte de los proyectos que hemos esbozado suponen algún tipo de inversión para poder ser llevados adelante. Las decisiones conducentes a invertir en uno u otro proyecto deben tomarse cumpliendo con todas las normas contables, con la mayor transparencia, mostrando una conducta austera y asignarse según criterios explícitos. La Facultad es administradora de dineros públicos y debe hacerlo en forma responsable rindiendo cuenta de cada peso que se gasta. La Comisión de Economía y Finanzas del H.C.A. deberá controlar los gastos.

La fuente principal de recursos con que cuentan las universidades nacionales es el presupuesto que el Estado les asigna año a año. La Facultad debe defender el criterio de que es, en efecto, responsabilidad del Estado mantener y ampliar las partidas presupuestarias para la educación en general y para las universidades en particular, sobre la base de que invertir en educación constituye una necesidad nacional, una forma de compensar desigualdades sociales y una manera de redistribución de recursos en una sociedad marcadamente injusta.

Al interior de la UNLP la Facultad debe bregar por una distribución justa del presupuesto, realizada sobre la base de criterios explícitos, establecidos en la comisión de pautas presupuestarias, ponderando distintas variables como el número y la diversidad de alumnos, de carreras, de departamentos, de asignaturas, de proyectos de investigación, de proyectos de extensión, de publicaciones, etc. lo que seguramente debería llevar a una mayor participación en el total del presupuesto de la Universidad.

Más allá de esta fuente principal, debemos plantearnos la obtención de recursos propios.

El arancelamiento generalizado de los estudios de grado significaría sin duda la exclusión de la universidad de amplios sectores de clase media, media-baja y baja que hoy cursan estudios al costo de grandes esfuerzos personales y familiares. Un arancelamiento selectivo, que apunte a los estudiantes procedentes de los sectores sociales medios-altos y altos tendría un impacto mínimo en el presupuesto, paradójicamente sería costoso y difícil de implementar, y supondría una espada de Damocles sobre el conjunto del estudiantado: hoy pagan unos pocos, mañana deberán pagar todos. En consecuencia rechazamos firmemente el arancelamiento de los estudios de grado.

Una forma complementaria de financiamiento, poco explorada en nuestro medio, es la contribución voluntaria de los particulares para favorecer el desarrollo de instituciones que, como la universidad, persiguen, sin duda, los fines más nobles. En otros países se halla muy extendida la práctica de contribuir al sostenimiento de universidades, museos, hospitales, etc. Empresas y particulares, ricos y no tan ricos, aportan a instituciones que contribuyen, de distintas maneras, a mejorar la vida social. De este modo, a veces se equipa un laboratorio universitario, se construye la sala de un museo o un hospital recibe una ambulancia.

La contribución voluntaria, como cualquier acción social, debería regirse por algunas reglas: (a) debe ser auténticamente voluntaria y no una suerte de extorsión; (b) como contrapartida, el contribuyente no debe buscar beneficios secundarios, más allá del reconocimiento; (c) dirigirse a cubrir una necesidad definida y acotada; (d) completar o complementar, pero no sustituir las fuentes principales de financiamiento; y (e) ser administrada con la mayor transparencia por la entidad receptora.

Por último, la producción de servicios para terceros puede significar también un ingreso no desdeñable.



## Consideraciones finales

---

**L**a Facultad se encuentra en una encrucijada. Ante los cambios económicos, sociales, políticos, culturales, científicos que atraviesan a las sociedades en este final de milenio puede optar por una perspectiva conservadora, por atenerse a lo conocido, por cerrarse a la innovación y reivindicar un papel más o menos tradicional o, en el extremo opuesto, por una huida hacia adelante, una salida populista, demagógica, que comprometa su prestigio y le haga perder identidad. El triunfo de estas perspectivas, excluyentes y unilaterales, significaría una pérdida para la Facultad, una pérdida de la consideración social y la exclusión de líneas de docencia, investigación y extensión, innovadoras o tradicionales, pero valiosas y de las que no podemos darnos el lujo de prescindir. Frente a estas ideas unilaterales, la Facultad se pronuncia por una política de modernización y crecimiento responsable, crecimiento que significa reconocer la existencia de nuevas demandas sociales, reconocer nuestra historia y enfrentar los nuevos desafíos buscando dar respuestas creativas y responsables, en el marco del respeto al Estatuto de la UNLP, de una política de diálogo y participación que busca el consenso y la eficiencia y se guía por pautas programáticas compartidas en su mayor parte y conocidas por todos los miembros de la comunidad.

A partir de estas **Bases...** y como proyección de las mismas es necesario definir planes para el desarrollo de los Departamentos que se planteen, según los casos, los caminos a recorrer y las metas a alcanzar en lo que hace a los estudios de grado, al posgrado, la investigación y la extensión considerando la posibilidad de proyectos multidepartamentales. Se trata de construir a partir del diálogo y el

consenso, de tomar como punto de partida la realidad presente y proyectar para el futuro. Seguramente junto con el plan aparecerá la legítima demanda necesaria para la concreción total del mismo. Sin embargo, será necesario asumir una actitud dialéctica: ponerse en marcha, caminar, obtener logros parciales y replantear las demandas con más fuerza desde los logros obtenidos. Desde las instancias superiores de gobierno de la Facultad nos comprometemos a atender las inquietudes que surjan y a realizar las gestiones que estén a nuestro alcance para satisfacer esas demandas.

La Facultad dispone de un potencial formidable conformado por un cuerpo de profesores en buena medida concursado, con muchos docentes-investigadores categorizados, graduados jóvenes en formación, una población estudiantil que, desde la Reforma Universitaria, por lo menos, constituye un motor para la renovación y el cambio y una reserva de ideales y un personal no docente dispuesto a colaborar. Tenemos planteadas una serie de claras responsabilidades ante la sociedad. Es cierto que nos enfrentamos con carencias y ahogos presupuestarios, sueldos insuficientes, obstáculos de distinto tipo, la incomprensión o el desencuentro con diversas instancias que se hallan por encima de nosotros. Pero, si concentramos nuestras energías en la construcción y no en la destrucción, en la colaboración y no en la obstrucción, en la unidad y no en la división, es posible que superemos los obstáculos y tengamos, sencillamente, una Facultad mejor.

FA. ... (101)  
No. Inv. F0840 SALA  
Sig. Top. FOL-613  
Fecha de Alta 2/09/08

Esta publicación se terminó de imprimir en el mes de mayo de 1998 en la  
Dirección de Medios Audiovisuales de la Facultad de Humanidades y  
Ciencias de la Educación